



BITÁCORA: 21/DK-0299/10/18

Puebla, Puebla, 26 de Octubre de 2018

FINCA M Y M S.P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de reembarkes forestales recibida el día 25 de Octubre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarkes forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FINCA M Y M con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/SGPARN/0537/2017 de fecha 01 de Febrero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-21-208-FMM-001/17** ubicado en CALLE PRINCIPAL S/N SIN COLONIA C.P. 73310 Zacatlan Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	35	59	20917879	20917903

La vigencia de los reembargos forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarkes forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGACION FEDERAL
C.e.p. Expediente y rubrica
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

L'DMM/L'MCCP/I'LSC/afm.

No. 1077 AFCA-25/16



